



DECRETO ALCALDICIO N° 198
APRUEBA CONTRATO QUE SE INDICA.
REQUINOA, 26 de enero del 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 151 de fecha 21.01.2015, que autoriza contratación vía trato directo a través del Portal mercado Público de doña Judith Caro Torres, C. I. N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] Requinoa, para realizar el cometido de traslado de 10 viajes ida y regreso en un bus para 45 personas, a los adultos mayores que pertenecen a los diferentes Clubes de la UCAM de la Comuna hasta Pichilemu, por vacaciones en dicho Balneario, por un monto total de \$ 2.800.000 Exento de IVA. Autoriza emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Público.

El Memo N° 107 de fecha 23.01.2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contrato de fecha 22 de Enero del 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y doña Judith Caro Torres, C. I. N° 13.720.811-3, domiciliada en El Valle Totihue SN Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba presupuesto municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

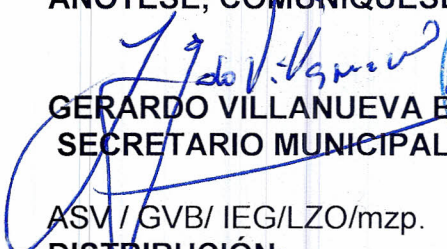
El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

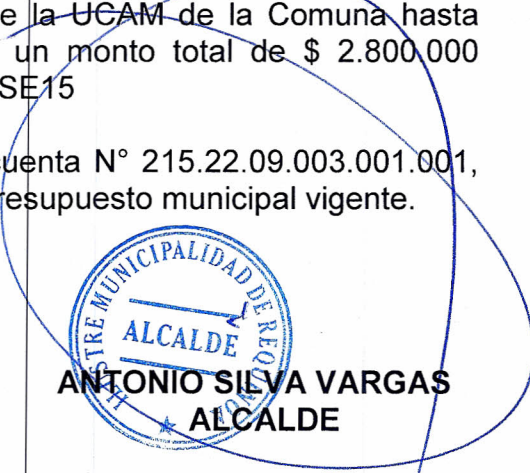
APRUEBASE contrato de fecha 23 de Enero del 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y doña Judith Caro Torres, C. I. N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] Requinoa, para realizar el cometido de traslado de 10 viajes ida y regreso en un bus para 45 personas, a los adultos mayores que pertenecen a los diferentes Clubes de la UCAM de la Comuna hasta Pichilemu, por vacaciones en dicho Balneario, por un monto total de \$ 2.800.000 Exento de IVA. Adjunta Orden de Compra N° 3656-78-SE15

CARGUESE el gasto a la cuenta N° 215.22.09.003.001.001, Arriendo de Vehículos, Programa Adulto Mayore, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE



ASV / GVB/ IEG/LZO/mzp.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Mercado público (1)
Archivo (1)